



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE EIVISSA

14578 *Modificación medidas con relación hijos extramatrimoniales supuesto contencioso 167/2011*

D^a. VANESA PRIETO LÓPEZ, Secretaria Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO :

En el presente procedimiento seguido a instancia de NIEVES ROSELLÓ SERRA frente a EUSEBIO RIBAS ESCANELL se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

ACUERDO la adopción de las medidas definitivas previstas en el Fundamento de Derecho Segundo de la presente resolución, sin efectuar expresa condena en costas a las partes.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que cabe formular recurso de apelación, a interponer con arreglo a lo dispuesto en los Artículos 455 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que deberá de ser preparado ante este Tribunal en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente a la notificación de la presente previa consignación del depósito preceptivo para recurrir de 50 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado, D. EUSEBIO RIBAS ESCANELL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a catorce de Septiembre de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

